



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2024-279



Fecha de ingreso:26-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-02-2024

Folio:2024-279

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LETICIA LORENA CRUZ BUSTAMANTE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-174-045-00011-00-0000

Propietario: LETICIA LORENA CRUZ BUSTAMANTE

Domicilio: AVE DE LA JUNTA (JESUS LUJAN GUTIERREZ) 1706 COLONIA LA JUNTA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	20.00	0.00	0.00		325.71
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	20.00	0.00	0.00		65.14
TOTALES			40.00	0.00	0.00		\$ 390.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-02-2024 10:17:24

Usuario:

Dirección: null

302c021479afbe02425e9d9e90ce1ec779be80634a5e05fc02147578aa464818974cd907c198c19c1d4dc585a4e6